

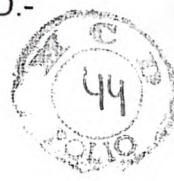
Archiver

Corresp. Expte.- D-00347/13.- H.C.D.-



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11499

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.784,92.- (PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la ex agente Diana Miriam Cerrotti, D.N.I. Nº 17.525.363, Legajo Nº 13335/1, en concepto de 30 días hábiles de Licencia no Gozada/06, con cargo a:

Catég. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./06 \$ 7.784,92

TOTAL: \$ 7.784,92 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato \$ 116,77 \$ 116,77

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.784,92.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 14 de Agosto de 2013. -

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ

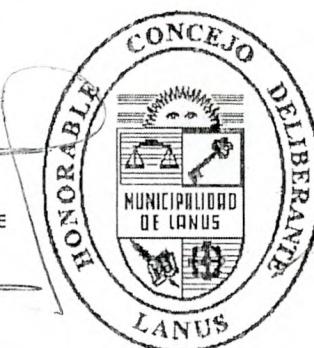
SECRETARIA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MULGADA POR DECRETO N° 1751

FECHA 21 AGO 2013

Registrada en el año 1499

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

A. B. Stepánoff
MARIA ESTER ANTONUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

